

## DECLARACION JURADA

Nombre y Apellido

DNI°

PASAPORTE N°

Destino al que viaja:

### Declaro bajo juramento que:

► Los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado esta declaración, sin falsear ni omitir dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

► Declaro Conocer las penalidades establecidas en la legislación vigente para el caso de falsedad de la presente.

► Declaro Conocer que en la República Argentina se ha decretado la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

► Declaro Conocer que fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado Nacional, se estableció para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica

► Declaro Conocer que se encuentran suspendidos los vuelos internacionales de pasajeros provenientes de las "zonas afectadas", durante el plazo de TREINTA (30) días pudiendo la autoridad de aplicación prorrogar o abreviar el plazo dispuesto, en atención a la evolución de la situación epidemiológica

► Declaro Conocer que el Estado Argentino no podrá garantizar mi regreso al país durante el plazo de tiempo en el que se encuentran suspendidos los vuelos internacionales de pasajeros provenientes de las "zonas afectadas".

► Declaro Conocer la infracción a las medidas previstas darán lugar a las sanciones que resulten aplicables según la normativa vigente, sin perjuicio de las denuncias penales que corresponda efectuar para determinar la eventual comisión de delitos de acción pública, conforme lo previsto en los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.

"Artículo 205.- Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia."

"Artículo 239.- Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le prestare asistencia a requerimiento de aquél o en virtud de una obligación legal."

**Para el tratamiento de los datos personales del presente formulario, será de aplicación la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326.**

**Declaro bajo juramento de Ley que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.**

**Intervención Migraciones**

\_\_\_\_\_  
*Firma y aclaración*

**DECLARACION JURADA | DATOS DE LA PERSONA FÍSICA**

\* DNI N° \_\_\_\_\_

PASAPORTE N° \_\_\_\_\_

\* CALLE

\* N°

PISO

DEPARTAMENTO

\* CÓDIGO POSTAL

\* TELÉFONO

TELÉFONO OPCIONAL

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

\* LOCALIDAD

\* PARTIDO / DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_

\* PROVINCIA

Declaro bajo juramento de Ley que los datos  
consignados en el presente formulario son  
correctos y completos.

Intervención Migraciones

\_\_\_\_\_  
*Firma y aclaración del solicitante*